

DECRETO ALCALDICIO N° 384  
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE  
INDICA.  
REQUINOA,

02 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3395 de fecha 22.12.2023, que autoriza inicio proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3345 de fecha 28.12.2023, que autoriza incorporar a las bases administrativas aumento de plazo de publicación y modificación del servicio que será de la fecha de adjudicación hasta el 30/06/2024.

El Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 08.01.2024 que autoriza Adjudicación de Licitación ID 3656-231-LE23 de, "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", en la cual se presentó una oferta que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 10.01.2024, que aprueba contrato de licitación de ID 3656-231-LE23 de, "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa".

El Memo N°125 de fecha 30.01.2024 de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación del decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 10.01.2024, en lo que indica.

DICE :

Sr. Octavio Arturo Jerez Herrera Rut [REDACTED]

DEBE DECIR:

Sr. Octavio Arturo Jerez Herrera Rut [REDACTED]

DECRETO :

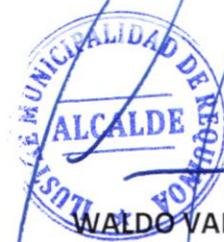
MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 10.01.2024 en lo siguiente:

DEBE DECIR:

Sr. Octavio Arturo Jerez Herrera Rut [REDACTED]

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WYM/LGE/JOS/MRS/pso

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal  
Mercado Publico  
Secpla